2024

PLAN DE CONTINGENCIA

ANTE FRIAJE 2024

CONOZCO **MI AMBIENTE,**

IDENTIFICO **LAS AMENAZAS**

GESTIONO **LOS RIESGOS DE DESASTRES**

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Institución: XXXXXXXXXXXXX

1.2. Director de la IE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

- **Telefax:**
- **Correo electrónico:** XXXXXXXXXXXXX
- **Celular: XXXXXXXXXXXXX**

1.3. Programa: 068 – Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres

1.4. Ámbito de atención

: **XXXXXXXXXXXXX**

: **Coordinador Local: Profesor Jony Richard Ramos Palacios**

: **Celular:** 910025384

: **Correo electrónico**: joaoraleo@gmail.com

1.5. Duración: Enero - Diciembre

1.6. Año lectivo: 2024

II. INFORMACION DEL MARCO EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL PLAN DE CONTINGENCIA.

PELIGROS	MEDIDAS DE PREVENCION	MEDIDAS DE PREPARACION	RESPUESTA A LA EMERGENCIA
Bajas temperatura (friaje)	• Construcción de casas con altillos. • Arborizar en las orillas de los ríos donde están ubicados las comunidades. • Reubicar a las comunidades que están ubicadas en zonas inundables	• Desarrollo de capacidades a la comunidad educativa. • Incorporación de la GRD en la Proyecto Educativo Local. • Realización de simulacros de inundación. • Elaboración de Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en la IE. • Elaboración de Plan de Contingencia. • Constitución y funcionamiento de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres en IE. • Contar con recursos materiales y humanos para la contingencia	• Activación de los sistemas de alerta temprana. • Activación del COE de la IE. • Ayuda humanitaria. • Evacuación y movilización de las personas y estudiantes que están en riesgo o peligro inminente.

III. BASES LEGALES.

- Ley N° 29664, Ley de Creación del - SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley 29664 que crea el SINAGERD.
- D.S. N° 111-2012-PCM, Incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- D.S. Nº 034-2014-PCM, Aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- R.M. N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- R.M. N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- R.M. N° 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- R.M. N° 188-2015 – PCM, Aprobar los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- RSG N°302 – 2019 – MINEDU “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación”
- RSG Nº 302-2019-MINEDU Disposiciones para la implementación de la gestión del riesgo de emergencias y desastres en el sector educación.
- Ley Nº 28551 - Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- D.S. N° 055-2016-PCM

2. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan tiene su ámbito de aplicación y alcance por las características geográficas en la institución educativa N° xxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxx estudiantes, xxxxxxxxxxxx docentes, vulnerables por la baja temperatura - Friaje y que están ubicadas en las zonas bajas y altas de la comunidad,

IV. OBJETIVOS:

General.

Planificar, organizar ejecutar y evaluar el instrumento de gestión educativa en situaciones de emergencia que nos permita atender y salvar vidas en caso de que baje la temperatura (friaje) y restituir el servicio educativo de la IE N° XXXXXXXXXXXXXXX y las zonas aledañas, orientada a la disminución de pérdidas económicas, daños a la persona, mejora de la respuesta a la emergencia por bajas temperaturas y que permita planificar acciones de prevención y reducción de vulnerabilidades e identificar los peligros por bajas temperatura (friaje) durante todo el año.

Específicos.

- Integrar todos los esfuerzos y recursos que faciliten su diseño, ejecución y evaluación.
- Prevenir o a minimizar las vulnerabilidades, condiciones de riesgo a desastres, y definir una respuesta para el caso de que ocurra una emergencia por bajas temperaturas- friaje.
- Define las estrategias para las atenciones del desastre (respuesta y rehabilitación) y esta apegadas a la realidad y a una lógica vital.
- Garantizar el derecho de la educación en nuestros niños, adolescentes y adultos.
- Resguardar la vida y el aspecto socioemocional de nuestros estudiantes.
- Articular con la Plataforma de Defensa Civil Provincia Mariscal Ramón Castilla.

V. DETERMINACION DEL ESCENARIO DEL RIESGO

5.1. Identificación de Peligro.

La comunidad educativa se encuentran en situación de alta vulnerabilidad por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su edad (niños, niñas, adultos mayores, etc.) y sobre todo por su ubicación territorial que dificulta la presencia del Estado, existiendo además la alta probabilidad de que se produzcan emergencias originados por la bajas temperaturas - Friaje, produciendo daños tanto en la vida, salud como en sus medios de vida. En la Provincia Mariscal Ramón Castilla, se han identificado casi en su totalidad de las comunidades de zona rural donde están ubicadas las Instituciones Educativas y que forman parte del Plan de Contingencia.

5.1.1. Causas del Peligro.

Cambio Climático.

- Incremento de la temperatura global.
- Se incrementan la frecuencia e intensidad de eventos meteorológicos

Alteración de Ecosistemas.

- Olas de calor y frio
- Deterioro de la disponibilidad y calidad de agua
- Precipitaciones pluviales
- Escases y contaminación de alimentos
- Extrema pobreza
- Escases de alimentos nutrientes

5.1.2. Prospección de la duración del impacto del evento adverso.

Todos los años durante los meses de junio a julio, de la comunidad, sufren efectos negativos y daños a la vida, salud y educación producidos por la ocurrencia de bajas temperaturas (friaje) en las poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su edad

(niños, niñas, adultos mayores, etc.)

5.1.3. Comportamiento del Peligro.

El peligro es inminente por la afectación y daño a la vida y la salud, porque genera dificultades para el buen desenvolvimiento de las condiciones de estado normal del medio ambiente, la salud y los medios de vida, variando el comportamiento normal del clima, la humedad y la sensación térmica, generando cambio climático.

5.2. Identificación de vulnerabilidad.

La comunidad se, presenta graves factores de vulnerabilidad tales como, el patrón espontáneo de ocupación del territorio que se produce en gran medida sin planificación ni control; ocasionando que las familias sean vulnerables frente a los peligros y que la infraestructura y equipamiento de los servicios básicos sean deficientes (costosos e inadecuados); lo cual aunado a prácticas inadecuadas de autoconstrucción, ocasiona un alto grado de precariedad, no solo por predominancia de materiales inadecuados, sino por la forma de uso de los mismos.

5.2.1. Vulnerabilidad física de la Comunidad.

Los efectos negativos y daños a la vida, salud, educación, actividad agrícola y ganadera e infraestructura producidos por la ocurrencia de bajas temperaturas (friaje) en las poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su edad (niños, niñas, adultos mayores, etc.) y sobre todo por su ubicación territorial que dificulta la presencia del Estado, situación que evidencia la necesidad de viabilizar acciones no sólo de respuesta sino que permitan la inclusión de medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo ante dicho fenómeno recurrente en dichas zonas.

5.2.2. Vulnerabilidad física en el sector educación.

Presentan una vulnerabilidad particularmente alta a ser afectados por los impactos ante las bajas temperatura (Friaje), lo cual conlleva en los casos en que la comunidad educativa no han desarrollado las capacidades necesarias para gestionar estos riesgos a impactar significativamente en ellos, vulnerando su derecho a la educación, afectando en muchos casos su vida, dignidad física y emocional.

Presentan las diversas formas de afectación, y como parte estructurante del problema, es que las infraestructuras de las Instituciones Educativas no cuentan el confort térmico, las paredes son de concreto y madera con ventanales grandes y abiertas, los pisos de concreto y madera paredes de concreto y madera, los techos de hoja de carana y calamina, todo ello hace vulnerable frente a las bajas temperaturas y dar frente el friaje, el ausentismo, la interrupción de clases y una inadecuada pertinencia del servicio educativo regular, lo que determina: significativos impactos negativos en el servicio educativo causados por eventos de bajas temperaturas (friaje).

5.2.3. Vulnerabilidad organizativa.

La institución educativa no está solamente determinada por el nivel de riesgo en las zonas donde se encuentra localizada: la vulnerabilidad del sector es también de carácter funcional, de equipamiento, organizativa e infraestructura. Esto tienen mucha debilidades de organización por falta de comunicación, coordinación, liderazgo y organizativa, cambio de actitud y toma decisiones para articular los esfuerzos para una adecuada respuestas y rehabilitación de una emergencia por las bajas temperatura (friaje) dentro de las jurisdicciones y distritos de la provincia.

5.3. Capacidad existente en comunidad educativas

5.3.1. Humanos:

La IE N° XXXXXXXXXXXXXXX, como órgano descentralizada cuenta con el personal técnico y profesionales capacitados para dar una respuesta adecuada a la emergencia, la cual asumen un rol importante en la comisión de Gestión de Riesgo de Desastres y el Espacio de Monitoreo de Emergencia de Desastres de la IE.

5.3.2. Técnicas.

La Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres está conformada en dos comisiones: Comisión Ejecutiva y Comisión Operativa, cuando se presenta un evento adverso se activa automáticamente en Centro de Operaciones de Emergencia, donde cumple sus roles las brigadas que están conformadas por los especialistas y jefes de áreas.

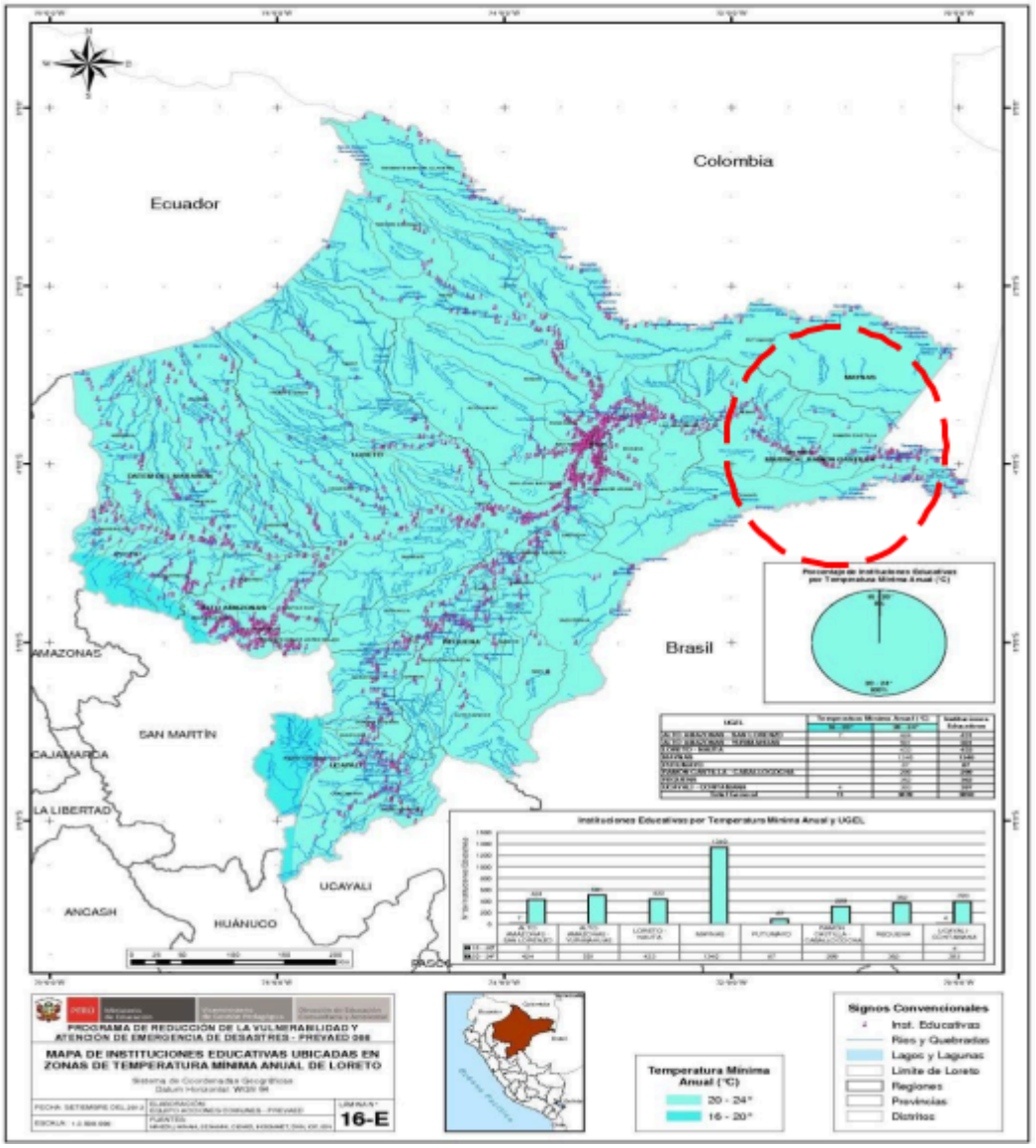
5.3.3. Logísticas.

- Personal disponible
- Materiales educativos disponible

5.4. Determinación del Riesgo.

Para la determinación de riesgos de Bajas Temperaturas (friaje), se utilizó el Mapa de Temperatura Mínima del Percentil 10 (SENAMHI), incidiendo los rangos de más baja temperatura en la región Loreto. Los distritos que tiene **Alta** Parámetro Anomalía de Temperatura Mínima de Percentil 10

MAPA DE TEMPERATURA MINIMA DEL PERCENTIL 10



Fuente: MINEDU-ODENNAGED

5.4.1. Consecuencia en la Población vinculadas a la continuidad del servicio educativo y la Escolaridad.

5.4.1.1. Personas.

5.4.1.1.1. Población comunitaria afectada proyectada.

La situación referida a friaje que hasta la fecha conocemos, así como los impactos generados sobre la población y sus actividades económicas registrados en los datos históricos de los diferentes sectores, permiten establecer las áreas geográficas que puedan ser afectadas por bajas temperaturas.

5.4.1.1.2. Comportamiento de la población ante el evento adverso.

En estas condiciones la población tiene comportamiento en los diferentes eventos adverso en los tres escenarios:

a) **La exposición:** El 80% de la población expuesta a peligros múltiples.
b) **Fragilidad:** Caracterizada por la incapacidad de la población para resistir o reaccionar adecuadamente cuando la amenaza se presenta.
c) **Resiliencia:** Entendida como la incompetencia (limitaciones), para lograr la recuperación de las condiciones de normales de vida de manera autónoma, luego de un desastre.

5.4.1.2. Líneas Vitales.

5.4.1.2.1. Disponibilidad de alimentos.

Las comunidades cuentan sus reservas propias lo que produce en las chacras (yuca, plátano, papa, camote, maíz, arroz, frejol) que es la única fuente de alimentos con nutrientes de altas calorías.

5.4.1.2.2. Salud.

La comunidad cuenta con los siguientes servicios de salud.

- Botiquín comunal.

5.4.1.2.3. Medios de vida (actividad económica de los padres).

La actividad económica en los padres de familias es el cultivo, la pesca, la caza, crianza de aves y animales menores y la cual es su fuente de vida para subsistir a los estudiantes, con estas actividades genera ingreso económico familiar y sustentan las necesidades básicas del hogar.

Esto es interrumpido por las bajas temperaturas porque dificulta los ingresos económicos familiares y afectan en los cultivos, la crianza de aves y animales menores, la pesca generando grandes pérdidas, e incremento de costo de vida que dificultara sobresalir fácilmente.

5.4.1.3. Servicios Básicos.

5.4.1.3.1. Disponibilidad de agua.

En la comunidad no cuenta servicio de agua potable. Consume aguas de los ríos, quebradas y cochas, la cual no son aguas tratadas y seguras. Para un agua segura se gestionará los contenedores de kit mi agua para conservar y consumir agua clorada, con la asistencia técnica de los profesionales de salud, los docentes y directores capacitados, con previo seguimiento a través de las brigadas de salud.

5.4.1.3.2. Servicios de desagüe.

No cuentan con este servicio en la comunidad. Servicios

Electricidad: La comunidad cuentan con este servicio de electrificación rural y sus servicios son por horarios de 6:30 pm a 11:00 pm, solo cuando hay petróleo y es suministrado por la comunidad y las municipalidades. En las demás localidades no mencionadas no cuentan con estos servicios, sus servicios son con mecheros, velas y generadores de manera esporádica.

Telefonía: la comunidad cuenta con la cobertura de telefonía celular

Transporte: Los medios de comunicación en las comunidades son por vía fluvial, trochas, esto a su vez hace muy vulnerables porque tiene un alto riesgo de desastres cuando produce inundaciones y bajas temperaturas.

5.4.1.4. Vivienda.

El 80% de las casas están construidos de material rústico

(hoja, madera, soga y pona) y el 20% material concreto o semi concreto (calamina, cementos y madera.

5.4.1.4.1. Disponibilidad de abrigo

La gran parte de las familias están en pobreza extrema, esto impide que las familias cuenten con los abrigos suficientemente abastecidos para la emergencia. Las IIEE no cuentan con apoyo de abrigos para enfrentar la emergencia por las bajas temperaturas.

5.4.1.4.2. Disponibilidad de techos.

Las casas de las familias son construidas con techos de hojas de carana e irapay, maderas redondas, horcones y soga tamshi que les protege de las bajas temperaturas. Son construidas sin criterio técnico de ingeniería civil o las especificaciones técnicas, están muy cerca a las orillas de los ríos a 10 y 100 metros de distancia.

5.4.1.5. Ambiente.

La institución educativa tiene identificados los espacios seguros para dar continuidad del servicio educativo y restituir la educación formar a pesar de las emergencias. Estos espacios están identificados en los locales comunales, la iglesia y las casas de los moradores que preste seguridad a los estudiantes.

5.4.2.1. Horas de clase perdidas.

Según los reportes registrados se han perdido 50 horas de clases por las bajas temperaturas - Friaje y estas horas en muchos de los casos no se han recuperado. Y se planteará un plan de recuperación de horas clases efectivas pérdidas durante las bajas temperaturas, planteando estrategias de recuperación incrementando más horas de clases durante el día, también se tomará los días sábados y feriados.

5.4.2.2. Organización sectorial.

La IE, está organizada en Comisión de Gestión de Riesgo de Desastres, reconocido mediante la **RD Nº xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx** Cuando se presenta un evento adverso se convierte automáticamente en Centro de Operaciones de Emergencia. Está presidido por el director de la IE y se estructura de dos comisiones: Comisión Ejecutiva y Comisión Operativa.

5.4.2.3. Capacidades de respuesta.

La IE, cuenta con los personales capacitados para responder

a una emergencia de baja de temperatura, así mismo contamos con el material logístico necesario para responder de manera rápida y oportuna las emergencias que se presenten.

También tenemos los siguientes instrumentos y acciones para desarrollar en una situación de emergencia:

- Aplicación de EDAN a las instituciones educativas afectados por las Bajas Temperaturas - Friaje, en coordinación con el especialista de infraestructura y coordinadores locales de PREVAED.
- Elaboración de expedientes para el PRONIED, y por los gobiernos locales según la necesidad y la demanda de la IE
- Intervención con contención y soporte socioemocional, actividades lúdicas.
- Intervención con currículo de emergencia por las Bajas Temperaturas – Friaje.
- Espacios alternos para dar la continuidad del servicio educativo.

5.4.2.4. Seguridad.

La norma de seguridad está basada en la coordinación con nuestro ditrector y las autoridades comunales, formando comisiones y brigadas de respuesta:

- Identificación de zonas seguras y de riesgo.
- Brigadas de protección y entrega de niños.
- Brigadas de seguridad frente al riesgo social.
- Espacios alternos seguros y libres de peligros.Agua segura
- Alimentos seguras
- Brigada de señalización, evacuación y evaluación.

5.4.2.5. Servicios complementarios (Qali Warma, otros)

Las IE, recibe este beneficio que es entregado por el Programa Nacional Alimentaria – Qali Warma

Cuando produce la Baja Temperatura - Friaje, los almacenes son afectados y estos alimentos son dañados o destruidos por la humedad, ya que están expuestas en las aulas o almacenes rusticas por el tiempo que dura el friaje.

Para que no sea dañadas o destruidas, las comisiones de gestión del riesgo desastres de las instituciones educativas, ponen a buen resguardo en lugares seguras donde no pueden

ser dañadas

5.4.2.6. Estudiantes/Docentes

5.4.2.17.1. Migración de estudiantes.

Cuando ocurre las Bajas Temperaturas - Friaje en las comunidades muchas de las familias buscan zonas seguras, para la salvaguardar la vida y la salud de sus familias eso genera la migración a las IE que no son afectadas por el friaje. Es un promedio de 2% de la población total al año.

5.4.2.17.2. Afectación socio emocional.

Debido al alto riesgo en el que se encuentra del sector educación, la ocurrencia de emergencias por las Bajas Temperaturas - Friaje, muchas veces conllevan a daños físicos, emocionales y económicos a la comunidad educativa, especialmente a los estudiantes.

5.4.2.17.3. Afectación en la salud física (afectada, desaparecida, muerta).

Por las Bajas Temperaturas-Friaje las viviendas y otros espacios son afectadas, por el tipo de construcción y la cual no tiene el confort térmico y eso pues afecta la salud física (IRA, Asmas y otros efectos). Por estos casos ya ha generado muertes de niños, niñas y ancianos consecuencia de las bajas temperaturas, haciendo un aproximado al año 0.5% de muertes.

5.4.2.17.4. Afectación en vivienda.

Son afectadas las viviendas porque están construidas de material rustica y en las orillas de los ríos Amazonas y se presenta ciertas áreas propensas a inundación estacionales y periódicas, y las Bajas Temperaturas – Friaje, así como a fenómeno de arenamiento que se producen por la sedimentación de material en suspensión que es arrastrada por las aguas de los ríos, afectando las viviendas que están ubicadas en las partes más bajas, la cual implica una parte el deterioro de los pisos y los postes de resistencia eso generando destrucción o colapso.

5.4.2.17.5. Perdida de bienes y enseres.

Las pérdidas son de incalculable, se pierden los bienes de las Instituciones educativas y los enseres por no estar en buen resguardo y custodia.

Muchas de las localidades están ubicadas en zonas altas vulnerables a las Bajas Temperaturas - Friaje, esto genera pérdidas de bienes de la comunidad y otros enseres.

5.4.2.17.6. Perdida de familiares.

Las pérdidas familiares es lo que más afecta a la población, esto genera cuando las Anomalías de Temperatura es Máxima y muchas de las familias son fallecidas por neumonías. En la gran mayoría son niños y niñas y adolescentes y pocos los adultos. Produce también por la IRA, Neumonía, Síndrome de Obstrucciones Bronquial, Asma, Desnutrición crónica infantil, Extrema pobreza, Escases de alimentos nutrientes, ocasionando perdida humana.

5.4.2.7. Materiales dañados y costo de pérdidas.

Los daños en materiales generan mayor costo para reponer, ya que las IE no cuentan los recursos suficientes para sufragar. Estos daños son materiales educativos, mobiliarios, mesas, pisos, armarios y sillas

Los costos de pérdidas son muy elevados e incalculables dado que la evaluación de daños y necesidades en cada evento adverso registra daños que requiere mayores recursos para rehabilitar los servicios básicos y materiales educativos que afectados cada año.

La afecta a la agricultura, vías de acceso, crianzas y entre otros, es muy elevado los costos, porque la gran parte son destruidos o colapsados (los puentes, caminos, locales comunales, aulas, posta médica y entre otros.

VI.- ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.

6.1. Comisión De Gestión Del Riesgo De Desastres.

La Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres está aprobado mediante la Resolución **N° XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

ORGANIGRAMA DE LA COMISION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

6.1.1. Funciones de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Implementa los procesos de estimación de riesgos, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y construcción.
- Promueve una cultura de prevención y reducción de riesgos, con lo cual contribuye a mejorar el apoyo a la implementación de estimación de riesgos.
- Prevé el desarrollo de las actividades de Gestión del Riesgo de Desastres de manera obligatorio para las comisiones constituidas por docentes de la IE.
- Formula, implementa, evalúa y actualiza el Plan de Continuidad Operativa de la IE.
- Implementa el Centro de Operaciones de Emergencia – COE (Ambiente, Personal y Equipos)
- Organiza y lidera la Mesa Temática Local de Educación en Emergencia.

6.1.2. Funciones de la Secretaria Técnica.

- Organiza las reuniones de la CGRD, convocadas por el presidente.
- Propone al presidente de la Comisión el proyecto de agendas de sesiones y lleva el registro de las actas o memorias de reunión.
- Coordina con los representantes de los órganos conformantes de la CGRD para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
- Propone al presidente de la Comisión, el plan anual de actividades y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Integra y consolida las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres que propongan y acuerden las unidades orgánicas integrantes de la Comisión en el marco de sus competencias.
- Coordina la elaboración de proyectos y normas para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) que pongan y acuerden las unidades orgánicas integrantes de la Comisión, en el marco de sus competencias.
- Propone el reglamento interno de funcionamiento de la Comisión.
- Mantiene el acervo documentario debidamente ordenado y actualizado.
- Coordina, lidera y organiza el Centro de Operaciones de Emergencia.
- Participa en la Plataforma Provincia de Defensa Civil y de Gestión del Riesgo de Desastres.

6.1.3. Funciones de los Integrantes de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres.

- Participa de acuerdo con sus competencias en la formulación de normas y planes para los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en estimación del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y construcción.

- Participa de acuerdo con sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Informa sobre los avances de la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia.
- Coordina, en lo que corresponde su competencia, con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencias o desastres
- Participa en las sesiones/reuniones de la Comisión.
- Integra las comisiones y/o equipos según demanda de la Secretaria Técnica en cualquier tiempo para desarrollar uno o más procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se constituye en la Sala de Crisis y articula de acuerdo con sus competencias con el Centro de Operaciones de Emergencia cuando sea requerido.
- Desempeña otras funciones que asigne el presidente de la comisión.

6.1.4. Funciones del Centro de Operaciones de Emergencia – COE.

- Monitorear y gestionar información sobre peligros, emergencias o desastres, que afecte a la comunidad educativa (vida y salud, afectación emocional infraestructura y servicio educativo).
- Analizar, procesar y consolidar la información sobre peligros, emergencias o desastres.
- Elaborar y difundir reportes, boletines, alertas y otros sobre peligros, emergencias o desastres.
- Proporcionar información técnica que requiera el Ministro de Educación y Director Regional de Educación de Loreto y de la UGEL - Mariscal Ramón Castilla, sobre el desarrollo de los peligros, emergencias o desastres.
- Coordinar y mantener enlace permanente con el Centro de Operaciones de Emergencia en el Ministerio de Educación del nivel inmediato superior y viceversa.

6.4. Equipos.

6.4.1. Equipo de Gestión de Espacios y Condiciones del Aprendizaje (GECA):

Integrada por tres docentes de la IE. Se distinguen por portar un brazalete de **COLOR VERDE**.

Preparación:

- Gestiona con las autoridades locales la ubicación de los espacios alternos seguros, garantizando la continuidad del servicio educativo en caso de emergencia.
- Promueve, gestiona y garantiza que los espacios alternos estén

vinculados con servicios de salud, nutrición y protección psicosocial (servicios de agua, baños, químicos o silos para niños y niñas y mobiliario básico).

- Comunica a los padres de familia, profesores, estudiantes el espacio alterno identificado.

Respuesta:

- Establece comunicación con el Directivo, Alcalde o propietario del espacio alterno identificado firmando un acta de entrega de uso del local.
- Comunica a los padres de familia, profesores, estudiantes el espacio alterno a ser usado durante la emergencia.
- Acondiciona los espacios alternos para restablecimiento del servicio educativo.
- Informa al coordinador del COE las ubicaciones de los espacios alternos para la distribución de los desayunos y almuerzos escolares
- Planifica y coordina con el equipo de Soporte Socioemocional y Actividades Lúdicas la intervención en los espacios alternos.

Rehabilitación:

- Coordina con la brigada de Seguridad frente al Riesgo Social para mantener la vigilancia permanente en los espacios alternos.
- Coordina el personal administrativo el mantenimiento de los espacios alternos.
- Elabora informe de acciones y remite al coordinador de la COE.
- Gestiona y prevé ante las autoridades competentes la adquisición de las aulas prefabricadas, kits socioemocionales, actividades lúdicas y currículo por la emergencia para su adecuada intervención.

6.4.2. Equipo de Soporte Socio Emocional y Actividades Lúdicas (SSEAL).

Integrada por tres docentes. Destaca por portar un distintivo o brazalete de **COLOR MORADO**.

Preparación:

- Se capacita, permanentemente, a los docentes en técnicas de intervención socio emocional y actividades lúdicas para trabajar en situaciones de emergencia o desastres.
- Gestiona y prevé la adquisición de los kits socioemocionales y actividades lúdicas ante las autoridades educativas para su adecuada intervención.
- Mantener actualizada la información de estudiantes de cada Institución Educativa.
- Gestiona con el equipo de Gestión de Espacios y Condiciones del Aprendizaje y autoridades de la localidad la implementación de los ambientes con materiales mínimos y necesarios para la intervención.

Respuesta:

- Mantiene control efectivo con los docentes para evitar aglomeraciones y estados de crisis, pánico durante el proceso de evacuación a los estudiantes.
- Asume con responsabilidad y profesionalismo la asistencia técnica con los docentes en la intervención del soporte socioemocional de los

estudiantes que han entrado en estados de crisis, pánico, temor, tensión, estrés, entre otros; dando la contención socioemocional, a través de la aplicación de dinámicas y estrategias establecidas.

- Registra con apoyo de la brigada de Protección y Entrega de Niños la asistencia de los estudiantes que están siendo intervenidos. Además, de aquellos estudiantes que hayan sido derivados a un centro de salud.

Rehabilitación:

- Continua diariamente con los docentes empadronando a los estudiantes que participan en las acciones de la etapa del soporte socioemocional.
- Organiza con los docentes para el desarrollo de las actividades del soporte socioemocional, complementándolo con actividades lúdicas.
- Emite un informe del proceso de contención y soporte socioemocional de los estudiantes intervenidos a su inmediato superior del COE UGEL -MRC.

6.4.3. Equipo de Intervención del Currículo por la Emergencia (ICE).

Integrada por tres docentes de la IE. Se destaca por portar un distintivo o brazalete de **COLOR PLOMO O GRIS**.

Preparación:

- Organiza y capacita a toda la docente en el fortalecimiento de la metodología del currículo por la emergencia a fin de desarrollar capacidades para enfrentar la emergencia.

Respuesta:

- Coordina con la brigada de Evacuación y Evaluación, el Presidente del COE, el Coordinador del COE y el Equipo de Monitoreo, para recopilar información de afectación y diagnosticar las necesidades y demandas de aprendizaje originado por la emergencia.
- Coordina con las autoridades locales, padres de familias, docentes y directores de las instituciones educativas para la aplicación del Currículo por la Emergencia de acuerdo al diagnóstico realizado.
- Emite informes para la intervención con Currículo de Emergencia.

Rehabilitación:

- Reunión con actores locales, comunidad educativa con el propósito de priorizar los aprendizajes identificados por niveles de afectación; seleccionar las competencias, capacidades e indicadores; así como, también, programar la ejecución de proyectos o sesiones de aprendizaje de acuerdo a las competencias seleccionadas.
- La IE, emitirá una Resolución Directoral acabado la elaboración y socialización del Currículo por la Emergencia.
- Elabora con los docentes las fichas interactivas a fin de desarrollar los proyectos indicados en el Currículo para la Emergencia.

6.5. Brigadas.

6.5.1. Jefe de las Brigadas

Cargo designado por el director de la IE.

Funciones:

- Asesora a la Comisión de GRD de las institución educativa, garantizando acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en el Plan GRD y Plan de Contingencia para enfrentar una emergencia.
- Coordina, articula, organiza y ejecuta acciones consignadas en el Plan de trabajo de las Brigadas y equipos.
- Asegura y verifica el buen funcionamiento y la articulación de las brigadas y equipos durante los simulacros y en la Emergencia
- Comunica, permanentemente, las acciones realizadas por los equipos y brigadas al Presidente de la CGRD y al equipo de monitoreo del COE.

Los Coordinadores de Brigadas

- Participa en la formulación, ejecución y evaluación del Plan de GRD y PC
- Promueve en el interior de su brigada la comunicación de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en el campo de sus competencias y las difunde a las IE.
- Presenta informe y reporta las acciones realizadas de su equipo al Jefe de brigada y este a su vez al Presidente de la Comisión de GRD de la institución educativa

6.5.2. Brigada de Primeros Auxilios (PA).

Integrada por tres brigadistas. Se propone que deben usar un distintivo o brazalete de color **ANARANJADO**.

Preparación:

- Programa y ejecuta actividades de capacitación y entrenamiento permanente e inspecciones de sus recursos.
- Vela por el adecuado mantenimiento del botiquín general y recursos disponibles (camillas, férulas) para atender a las posibles víctimas.
- Determina área física para atención de las emergencias.

Respuesta:

- En coordinación con los brigadistas de Evacuación e Intervención Inicial de Búsqueda y Salvamento localiza, traslada, evacua, estabiliza a los heridos lesionados hacia las zonas de seguridad (sin poner en peligro sus vidas) siendo su función básica y de apoyo.
- Proporciona los primeros auxilios necesarios a víctimas que lo requieran, hasta que estas sean atendidos o trasladados por personal de la Red de Salud.

Rehabilitación:

- Ayuda a los pacientes a mantenerse tranquilos y aceptar la ayuda.
- Recoge, sistematiza y reporta de lo suscitado al jefe de brigada para que éste a su vez informe al COE de la UGEL, GREL y MINEDU.

6.5.3. Brigada de Señalización, Evacuación y Evaluación (SEE).

Integrada por tres brigadistas entre especialistas y personal administrativo de la UGEL - MRC. Se destaca por portar un distintivo o brazalete de **COLOR AMARILLO**

Preparación:

- Elabora los mapas de señalización y evacuación.
- Identifica con signos claros y observables, las vías y rutas de evacuación interna y externa de la institución educativa, utilizando seña léticas.
- Pone en práctica, a través de los simulacros las rutas de evacuación y las zonas seguras para su posterior validación.
- Se capacita, constantemente en el manejo de la ficha EDAN e instrumentos de reporte de información.

Respuesta:

- Activa la alarma y pone en evidencia el procedimiento de evacuación de estudiantes y demás personal.
- Facilita la movilización de las personas en forma ordenada y rápida a las zonas de seguridad asignadas.
- Coordina con la brigada de Primeros Auxilios e Intervención Inicial de Búsqueda y Salvamento a fin de obtener información.
- Realiza el reporte pre-liminar y lo comunica al equipo de monitoreo del COE y al Docente Coordinador.

Rehabilitación:

- Revisa y evalúa la infraestructura y las instalaciones de la escuela para valorar el impacto utilizando la ficha EDAN.
- Recoge, analiza, sistematiza y reporta lo suscitado y las acciones realizadas al jefe de brigada para que éste a su vez informe al COE de la UGEL, GREL y MINEDU.

6.5.4. Brigada Contra Incendios (CI).

Integrada por tres brigadas entre especialistas y personal administrativo de la UGEL - MRC. Se destaca por portar un distintivo o brazalete **COLOR ROJO**.

Preparación:

- Programa y ejecuta actividades de capacitación a los docentes brigadistas sobre prevención y control de incendios con personal especializado.
- Vela por el adecuado mantenimiento del equipo contra incendios y recursos necesarios para atender a las posibles víctimas.
- Desarrolla charlas y campañas con los docentes sobre la prevención y control de incendios dentro de la escuela y en casa.

Respuesta:

- Da inicio a los procedimientos contra incendios activando la alarma.
- Hace uso de las técnicas y recursos que se tengan disponibles para extinguir el fuego cuando recién esté empezando.
- Coordina con personal especializado en incendios para el apoyo de la extinción del fuego.
- Coordina, permanentemente, con la brigada de Evacuación, Primeros Auxilios e Intervención Inicial de Búsqueda y Salvamento.

Rehabilitación:

- Coordina con la brigada de Evacuación y Primeros Auxilios para determinar el nivel de afectación y lo comunica al equipo de monitoreo.
- Coordina con la brigada de Evacuación y el equipo de Gestión de Espacios y Condiciones del Aprendizaje para asegurar la integridad de los estudiantes.
- Recoge, analiza, sistematiza y reporta la información del evento suscitado al equipo de monitoreo, replanteando mecanismos de intervención.

6.5.5. Brigada de Especialista en Intervención Inicial de Búsqueda de Salvamento (DIIBS)

Integrada por tres brigadistas entre especialista, personal administrativo.

Se destaca por portar un distintivo o brazalete **COLOR BLANCO**.

Preparación:

- Recibe capacitación de profesionales especializados en búsqueda y salvamento, coordinando con autoridades, personal de la Policía, Bomberos o Ejército del Perú.
- Mantiene actualizado los planos con la distribución de la población educativa por ambientes.
- Conoce los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes ambientes y actividades que se desarrollan en cada una de ellas, para la planificación de la intervención.

Respuesta:

- Coordina y articula acciones con la brigada señalización, evacuación y evaluación y la brigada de P.A. para la ubicación y ayuda en casos de

búsqueda y salvamento.

- Realiza la búsqueda y rescate de estudiantes, docentes, personal de la IE, no habidos o atrapados haciendo uso de las técnicas y recursos disponibles, sin poner en riesgo, bajo ningún caso, la integridad del brigadista
- Mantiene comunicación y coordinación con autoridades locales, personal de la policía, bomberos o ejercito del Perú para el rescaten y búsqueda de personas afectadas.

Rehabilitación:

- Reporta e informa de la situación de las personas a buscar o rescatar a su inmediato superior (Director de la IE).
- Evalúa, recoge y sistematiza información del evento suscitado.
- Replantea mecanismos de intervención.

6.5.6. Brigada de Protección y Entrega de Niños (PEN).

Integrada por 03 brigadistas. Se destaca por portar un distintivo o brazalete **COLOR MARRÓN**.

Preparación:

- Mantiene actualizado el padrón de APAFA, nómina de matrícula, estadísticas de las instituciones educativas y fichas de matrícula de los estudiantes.
- Diseña y pone en práctica el protocolo y fichas de entrega de niños, durante los simulacros con los docentes brigadistas y equipos.
- Hace coordinaciones y articular acciones con entidades o autoridades de Protección y entrega de niños con la DEMUNA, CEM, Fiscalía de Protección al menor, entre otros.

Respuesta:

- Mantiene un control efectivo con los docentes y directores sobre los niños para evitar aglomeraciones y estados de pánico.
- Dirige con los docentes a los niños a un lugar seguro para brindarle protección.
- Asume con responsabilidad la protección de niños para evitar que sufran accidentes.

Rehabilitación.

- Asume con los docentes y directores con responsabilidad la protección y entrega de niños a los padres de familia, apoderados y/o autoridades involucradas.
- Emite informe del proceso de entrega de niños al inmediato superior y/o entidades protectoras al menor de ser requeridas.

6.5.7. Brigada de Seguridad Frente al Riesgo Social (SFRS).

Integrada por tres brigadistas entre especialistas y personal administrativo. Se destaca por portar un distintivo o brazalete **COLOR AZUL**.

Preparación.

- Realiza un diagnóstico de la institución educativa frente a los riesgos internos y externos al que está expuesta la escuela dentro de la comunidad
- Fortalecimiento de capacidades a los docentes y directores brindando orientaciones sobre las reacciones ante eventos como inseguridad, balacera, extorsiones, trata de niños, explotación sexual, acoso, bullyng, amenazas naturales y ambientales, etc.
- Promueve y desarrolla mecanismos de protección para el fortalecimiento de la seguridad personal y de los estudiantes que van y vienen de la escuela.
- Coordina con autoridades locales y entidades de la localidad sobre la seguridad alimentaria, salud, higiene, nutrición, suministro de agua y saneamiento para garantizar el derecho a la vida en situaciones de emergencia

Respuesta.

- Coordina con la autoridad competente para resguardar la seguridad de la IE en los diferentes horarios y turnos de ingreso y salida de los estudiantes.
- Supervisa el cumplimiento del protocolo de seguridad frente al riesgo social identificado.
- Coordina con el equipo de soporte socioemocional y actividades lúdicas para el restablecimiento emocional de los estudiantes en situaciones de emergencia o desastres.

Rehabilitación.

- Articula acciones de respuesta con la UGEL -MRC, DRE Loreto y MINEDU y otros actores involucrados en el tema para su intervención en la zona afectada.
- Gestiona y coordina con la autoridad competente la seguridad permanente de la IE durante todo el proceso de la emergencia.
- Orienta a los tutores y padres de familia sobre medidas de seguridad a tener en cuenta cuando los estudiantes se dirigen a sus viviendas o retornan a la IE en todo el proceso de la emergencia o desastres.